**LA SUSCRITA Coordinadora Administrativa y de Servicios**
**DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA**

**CERTIFICA**

Que, en calidad de supervisora del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS20260701-001 y de acuerdo a lo consagrado en la "**CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS:** Las garantías no serán obligatorias en los Contratos bajo la modalidad de la Contratación Directa; por no pactarse pagos anticipados que pudieran causar un detrimento patrimonial a la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá, sino el pago del valor de los servicios de Apoyo a la Gestión previa aprobación por LA ENTIDAD CONTRATANTE y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la forma de pago y su valor, el pacto expreso de cláusula penal y multas a favor de la entidad contratante," por tanto la entidad considera innecesaria la exigencia de garantías.

Para constancia se firma en el Municipio de Buenavista- Boyacá a los 1 DE JULIO DE 2026.

**DIANA JULIETH PEÑA PULIDO**
Coordinadora Administrativa y de Servicios